

## **PREMIO INTERNACIONAL A LA INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL**

*1ª Edición*

La Asociación Rural Mediterránea, con el propósito de divulgar experiencias novedosas de desarrollo sostenible en el ámbito rural, convoca este concurso, de carácter internacional, que se regirá por las siguientes normas.

### **1. OBJETO.**

La presente convocatoria tiene por objeto el otorgamiento de un premio a colectivos, personas, empresas o Administraciones que investiguen, participen, mejoren la vida en las zonas rurales mediante iniciativas o proyectos innovadores y creadores de empleo.

### **2. REQUISITOS A REUNIR POR LOS ASPIRANTES**

Podrán optar al Premio todas las personas físicas, empresas y Administraciones Locales.

### **3. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Para tomar parte en esta convocatoria será indispensable la presentación de los siguientes documentos.

1. Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la persona física o de su representante legal, o NIF en caso de persona jurídica.
2. Solicitud debidamente cumplimentada, que podrá obtener en la web oficial de ARUME [www.arume.org](http://www.arume.org) o en los Anexos I y II de la presente convocatoria.
3. Memoria explicativa de la iniciativa o proyecto, que deberá ser original y tendrá que versar sobre la materia relacionada con el objeto a que se refiere la base primera. La memoria tendrá un mínimo de 15 páginas y un máximo de 50, incluyéndose en este número la bibliografía, que no debe ser superior a 2 páginas. Se presentará mecanografiada, en hojas de tamaño normalizado (DIN-A4). La fuente deberá ser Arial, en tamaño de 12 puntos y el interlineado de 1,5. La memoria comenzará con un resumen de un máximo de 15 líneas. A continuación se expondrá el sumario o índice del trabajo.

Quedarán excluidos los proyectos que no cumplan las indicaciones anteriores.

### **4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO**

Los aspirantes deberán presentar la documentación debidamente firmada, en sobre cerrado, en la Sede de ARUME, antes del 20 de noviembre de 2015.

Así mismo, podrá enviarse por correo certificado o mensajería a la siguiente dirección:

Asociación Rural Mediterránea  
Fábrica de Aceites La Vicaría, apartado de correos 30.  
23350 Puente de Génave, Jaén (ESPAÑA)

En la Sede de ARUME se entregará justificante de la recepción de la documentación presentada.

## 5. JURADO

Se constituirá un Jurado que será seleccionado por ARUME, y estará integrado por un mínimo de cinco miembros.

## 6. FASES DEL CONCURSO.

### A. Selección según criterios de admisión.

Una comisión técnica verificará que los candidatos cumplan los requisitos de la convocatoria y su adecuación a las bases. Esta comisión técnica determinará su pase o no a la segunda fase de los premios.

El resultado de este proceso de selección se comunicará por correo electrónico a los candidatos, y su resolución será inapelable.

### B. Votación.

Para la evaluación de los proyectos, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: originalidad, actualidad e interés; aplicación práctica y utilidad; profundidad e investigación; y aquellos otros que se determinen.

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto del Presidente será de calidad.

La resolución del Jurado será inapelable, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales. Dicho fallo se publicará en la Web de ARUME.

La entrega de premios se efectuará en acto público con fecha 7 de diciembre de 2015.

## 7. CUANTÍA.

Se otorgará un único premio con una cuantía de cinco mil euros (5.000€).

## 8. PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS.

El proyecto premiado se publicará en la Sede de ARUME. Igualmente se publicarán aquellos que, a juicio del Jurado, sean merecedores de publicación por su interés social.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en la Convocatoria del Premio supone la aceptación de todas las bases. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de ARUME.-, de los datos personales que nos faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web de ARUME.

## ANEXO I

(Personas físicas)

### DATOS DE LA CANDIDATURA

Nombre	
Apellido	
Nombre del proyecto	

### DATOS DE CONTACTO

Persona de contacto	
Dirección	
Código Postal	
Ciudad	
Provincia	
Teléfono	
Correo electrónico	

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS LIMITACIONES O PROBLEMÁTICAS QUE HA QUERIDO RESOLVER CON LA SOLUCIÓN PRESENTADA

--

BREVE DESCRIPCIÓN DE SU INICIATIVA

--

INFORMACIÓN ADICIONAL (Cualquier circunstancia que permita valorar mejor su candidatura).

--

Información que se adjunta:

- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la persona que se presenta
- Solicitud debidamente cumplimentada
- Memoria explicativa de la iniciativa o proyecto.
- 

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

Firma:

Nombre y apellidos:

DNI:

## ANEXO II

(Personas jurídicas)

### DATOS DE LA CANDIDATURA

Nombre de la entidad	
Tipo de entidad	
Nombre del proyecto	

### DATOS DE CONTACTO

Persona de contacto	
Dirección	
Código Postal	
Ciudad	
Provincia	
Teléfono	
Correo electrónico	

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

--

### BREVE DESCRIPCIÓN DE SU INICIATIVA

--

### INFORMACIÓN ADICIONAL (Cualquier circunstancia que permita valorar mejor su candidatura).

--

Información que se adjunta:

- Fotocopia NIF del solicitante
- Memoria explicativa de la iniciativa o proyecto.

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

Firma:

Nombre y apellidos:

DNI: